



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°074-CAS-2011-PCM-ORH

"Apoyo profesional para La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) de la Presidencia del Consejo de Ministros"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para La Comisión Multisectorial de Alto Nivel, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- | | |
|--|--------------------------------|
| - Convocatoria: | Del 17 al 23 de marzo de 2011. |
| - Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: | 24 de marzo de 2011. |
| - Entrevista: | 25 de marzo de 2011 |
| - Publicación de resultados: | 28 de marzo de 2011. |



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 074-CAS-2011-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1º piso, Edificio PETROPERU San Isidro, hasta el 23 de marzo de 2011, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público de la entidad.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 17 de marzo de 2011



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Proceso CAS N° 074-CAS-2011-PCM-ORH

"Apoyo profesional | para La Comisión Multisectorial de Alto Nivel (CMAN) de la Presidencia del Consejo de Ministros"

Órgano solicitante:

La Comisión Multisectorial de Alto Nivel

A. OBJETO:

Contar con los servicios de un profesional que coordine y brinde asistencia técnica en la elaboración de las reparaciones económicas y apoye en el monitoreo de los otros programas de reparaciones individuales del Plan Integral de Reparaciones en el marco de la Ley N° 28592.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Apoyo en la coordinación del proceso de formulación, ejecución y monitoreo del Programa de Reparaciones Económicas.
- Proponer y gestionar la norma legal (Decreto de Urgencia) que apruebe el Programa de Reparaciones Económicas.
- Apoyo para la elaboración de la propuesta de modificación al Reglamento de la Ley N° 28592 que crea el Plan de Integral de Reparaciones en lo que corresponde al Programa de Reparaciones Económicas.
- Apoyo para elaborar instrumentos y mecanismos de verificación y depuración de listado de beneficiarios del Programa de beneficiarios del programa de Reparaciones Económicas.
- Apoyo para elaborar y proponer criterios de priorización de listado de beneficiarios del programa y canalizar su aprobación ante la Comisión Multisectorial de Alto Nivel.
- Apoyo para brindar asistencia técnica legal en el proceso de seguimiento y monitoreo de las reparaciones individuales correspondientes a los otros programas del Plan Integral de Reparaciones, en el marco del enfoque de integridad.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

- Sistematizar las acciones realizadas en materia de reparaciones individuales y elaborar informes de Gestión Institucional.
- Las demás funciones y encargos que le sean asignados.

C. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Título profesional de Abogado.
- Con estudios de Maestría en Paz, Conflictos y Desarrollo.
- Tiempo mínimo de ejercicio profesional siete (07) años.
- Tiempo mínimo de experiencia de la actividad a realizar Un (01) año.
- Tiempo mínimo de experiencia en la Administración Pública cinco (05) años.
- Manejo de programas informáticos de oficina.
- Con conocimiento de Plan Integral de Reparaciones.
- Conocimiento de legislación sobre Derechos Humanos.
- **Actitudes y aptitudes que deben calificar a la persona:**

- De personalidad proactiva y con iniciativa.
- Capacidad de trabajar bajo presión.
- Fácil de interrelacionarse
- Disposición para trabajar en equipo.

Exigencias propias de la actividad a realizar:

- Organización
- Manejo de Información

D. PLAZO DEL CONTRATO:

Marzo- Abril.

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 8,000.00 (Ocho Mil y 00/100 Nuevos Soles)*

* (Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual .

